



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONVOCATORIA A ELECCIONES 2020

VISTO

La finalización del mandato de la Decana y del Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC el día 31 de julio de 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 34° del Estatuto de esta Universidad “El Decano y el Vicedecano se eligen por fórmula completa, mediante votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de los sufragios emitidos por los claustros de docentes, estudiantes, graduados y nodocentes...”

Que de acuerdo al inc. b) del mencionado Artículo, se debe convocar a elecciones al menos 60 días hábiles antes del acto electoral.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC para el día 21 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Honorable Junta Electoral, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

